

NEGOCIO REDONDO: SER MEGA-CORRUPTO

Ustedes saben que si los corruptos de siete suelas alguna vez son pillados “manos en la masa” y son detenidos, siguen siendo una pequeña minoría entre los numerosísimos corruptos que siguen robando calladamente, sin que se los pille. Y que una vez presos aquellos, generalmente quedan en la Fiscalía o en la prisión sólo por corto tiempo para después ser liberados nuevamente? Y que en los casos de estafa infraganti y de detención provisoria, frecuentemente las autoridades no encauzan proceso ninguno para recuperar el dinero mal habido. La impunidad es tan omnipresente como la corrupción.

LA CORRUPCIÓN SE ASEGURA LO ESTAFADO. “Ser corrupto no es tan malo, se oye decir, si es que distribuye parte de lo robado!”. Efectivamente, los grandes corruptos se quedan con todo o con gran parte de lo robado, suponiendo en este último caso que algún día “alguien pregunte o procese”. Retienen la mayor parte del negocio ilegal, si es que llegan a distribuir parte de él. Por eso es que conviene ser mega-corrupto en Paraguay. En el peor de los casos, siempre se quedan por lo menos con una parte importante de lo robado. Años después, los aletargados ciudadanos tienden a no acordarse de los delitos perpetrados por sus compatriotas... y si se acuerdan, lo hacen ya sólo vagamente. La sanción social suele ser leve, efímera y olvidadiza en este país.

Las formas de corrupción son tan diversas como creativas: Algunas son aparentemente legales o seudolegales; otras son graves delitos económicos y otras terminan ya directamente en la criminalidad, a veces cruenta. Veamos un desglosamiento de las mismas.

FORMAS SEUDOLEGALES. Tienen todas las apariencias de haber sido concebidas “con todas las de la ley” en las instancias públicas correspondientes. Desde esa óptica legalista, son “conforme a derecho”. Pero van frontalmente en contra de la ética y de los imperativos técnicos de las áreas en las que se aplican. Ejemplo actual es la “matriz salarial”. Así ha dado en llamarse a la mezcla de salarios, bonificaciones especiales y remuneraciones extraordinarias de los funcionarios públicos con cargos altos y/o de “confianza”. No tienen solamente la forma de salarios siderales así como de aguinaldos dobles o triples, de viáticos generosos y otras exquisiteces, sino también todas aquellas otras que honran literalmente esos adjetivos “especiales” y “extraordinarias”: por títulos obtenidos, por “tareas arduas”, por llegada puntual, por no faltar nunca al trabajo sino en casos debidamente fundamentados con certificados médicos y un largo

etcétera. Se pretende incorporar por ley el 70% de las mismas a la “matriz salarial”, como rezan algunas informaciones fidedignas. Así quieren destrozar en el sector público teoría y práctica de los “precios relativos”, en relación con los funcionarios públicos de bajo nivel y con el sector privado.

FORMAS ILEGALES. Son todos los delitos económicos, tipificados como tales y punibles de acuerdo con el Código Penal. Se trata de las estafas directas al erario público. Sus formas más comunes son la evasión tributaria, el robo regular a las arcas del Estado, el contrabando de mercaderías de comercialización permitida y también de aquellas otras expresamente prohibidas, como el de armamento, drogas, rollos de madera, pieles silvestres, medicamentos con plazos vencidos así como todo tipo de piratería y falsificación. Constituyen el atraco más sistemático y más impune a los recursos del Estado.

FORMAS CRIMINALES. Están de moda con el auge del terrorismo y de las mafias del narcotráfico, acompañadas de su aliado irrenunciable: la narcopolítica. Ese narcoterrorismo y su alianza estratégica con algunos exponentes de los Poderes del Estado es fulminante para la democracia y el desarrollo sostenible. Sus expresiones más frecuentes son el secuestro, la tortura y el asesinato directo o a través de sicarios.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

www.rsa.com.py

29oct15